



**JUNTA DE CENTRO ORDINARIA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO**

Universidad de Huelva
29/04/2026

Resumen de acuerdos de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo (29 de abril de 2026):

- **Aprobación de actas:** Se aprueban por asentimiento las actas de la sesión ordinaria de 23/01/2026 y de la sesión extraordinaria de 20/03/2026.
- **Ratificación de la oferta de plazas de nuevo ingreso 2026-2027:** Se aprueba por asentimiento el acta de la Comisión Permanente de 13/04/2026 y se ratifica que no se oferte el itinerario ADE-Derecho en el curso 2026-2027. Las 30 plazas de dicho itinerario se incorporan al Grado en Administración y Dirección de Empresas, que pasa de 100 a 130 plazas, manteniéndose para el resto de los títulos la misma oferta del curso 2025-2026.
- **Reglamento de Premios y Distinciones:** Se aprueba por asentimiento el Reglamento de Premios y Distinciones de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. El texto regula las modalidades de premios y distinciones, los órganos competentes, la Comisión Delegada, el procedimiento de candidaturas y las reglas de entrega y, en su caso, revocación. Se incorpora una disposición transitoria excepcional para la primera propuesta de Distinción *Alumni Insigne*, permitiendo que las candidaturas puedan ser impulsadas por el Decanato, la Secretaría o la Comisión Delegada, sin dispensar del informe motivado ni de la aprobación final por la Junta de Centro.
- **Comisión Delegada de Premios y Distinciones:** Se aprueba por asentimiento la designación de los miembros no natos de la Comisión Delegada de Premios y Distinciones:
 - D^a Pilar Sancha Dionisio, en representación del PDI.
 - D. Juan Gómez Gómez, en representación del PTGAS.
 - D^a Rocío Iranzo Vázquez, en representación del estudiantado.
- **Sistema de Garantía de Calidad del Centro:** Se aprueban por asentimiento los documentos del Sistema de Garantía de Calidad del Centro correspondientes a los Criterios 1 a 5: Información Pública, Política de Garantía de la Calidad, Personal Docente e Investigador, Gestión de Recursos Materiales y Servicios, y Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje. Asimismo, se aprueban el Plan de Acciones Correctivas y de Mejora y Cuadro de Mando, la Tabla de Responsabilidades del SGC y la Política de Calidad de la Facultad.
- **Criterios de participación en el acto de graduación:** Se aprueba por asentimiento realizar un estudio en profundidad sobre los criterios de participación del alumnado de los grados y sobre el desarrollo del acto de graduación con carácter previo al acto correspondiente al curso académico 2026-2027.
- **Programaciones conjuntas ADE-TUR y ADE-FICO:** Se aprueban por asentimiento las programaciones conjuntas de los itinerarios Grado en Administración y Dirección de Empresas + Grado en Turismo (ADE-TUR) y Grado en Administración y Dirección de Empresas + Grado en Finanzas y Contabilidad (ADE-FICO). La programación ADE-TUR contempla 35 plazas de nuevo ingreso, cinco cursos y 345 créditos ECTS; la programación ADE-FICO contempla 75 plazas, cinco cursos y 294 créditos ECTS. En ambos casos se recogen la estructura de las



enseñanzas, la distribución temporal de asignaturas, la optatividad, el desarrollo y defensa de los TFG, la coordinación y el reconocimiento de créditos.

• **Rotación de horarios:** Se acuerda por asentimiento no establecer la rotación de horarios en cada turno de docencia de los grados adscritos al Centro. Se recogen sugerencias para posibles ajustes puntuales, especialmente en materia de optatividad y en el Grado en Turismo.

La documentación detallada de los acuerdos adoptados está disponible para su consulta por la comunidad universitaria en la web y/o la Secretaría del Centro.